DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 154/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6496/2021 para "*ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD*", con ID 390.314, solicitado por Interno SG/OC/7/2021 de fecha 28 de abril de 2021, generado por la Oficina de Coordinación de la Secretaría General, y aprobado por la Secretaría General; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, la referida unidad informa que debido a los trabajos en cuadrilla, los casos positivos de Covid-19 de los funcionarios, la cuarentena que fueron sometidos los mismos, retrasaron el inicio de los trámites internos del referido llamado, motivo por el cual no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

P/Q

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Feliú Peña
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

PVG/lc
DCP/DVN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 154/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6496/2021, "PARA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD".

Visto: El pedido formulado por Interno SG/OC/7/2021 de fecha 28 de abril de 2021 de la Oficina de Coordinación de la Secretaría General, con la aprobación de la Secretaría General; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6496/2021 para "Adquisición de Hojas de Seguridad", con ID 390.314.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6496/2021, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Adquisición de Hojas de Seguridad", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) GRAPHIS S.R.L.; 2) ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.; 3) GRÁFICA MONARCA S.R.L.; 4) COPEL S.A.; 5) GRAFICENTRO S.R.L. y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 154/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Oficina de Coordinación de la Secretaría General.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 390.314 - Año: 2021.
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6496/2021.
Rubro N°:	11001 - 333 - 30 - 2021/07961 - CDP N° 292/2021 (12/05/2021).
Costo Estimado:	₲ 6.090.000 (guaraníes seis millones noventa mil).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a los Requisitos de Calificación de la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica - Experiencia: Conforme a la Experiencia requerida en la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate: Conforme a los Criterios de desempate de ofertas indicados en la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme lo indicado en la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: No Aplica. Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Bien(Servicio):	Treinta (30) días calendario, después de la verificación y aprobación de la Prueba de Impresión, por parte del Departamento de Organización y Métodos de ANDE
Lugar de Entrega del Bien(Servicio):	En la Oficina de Coordinación de la Secretaría General, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo, Sede Central de ANDE, 4to. Piso. Oficina 403.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 154/2021

Asunción, 6 de julio de 2021

	presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de funcionamiento del Bien:	No Aplica.
Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes:	No Aplica.
Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Oficina de Coordinación de la Secretaría General.
Lista de Precios:	Incluyen el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Datos de la Contratación. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados. - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios.
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: Lic. Lilian Carisimo
Sección: DCP/DVN1

Verificado por: .....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Dpto. de Verificación Técnica y Normativa